



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veintidós (22) de junio del año dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2018 1071
Demandante	BANCO DE BOGOTA
Demandado	LUIS EDUARDO CESPEDES
Asunto	REEMPLAZA CURADOR

Como el abogado JOHN WILSON GONZALEZ OSORIO, manifiesta que fue nombrado como escribiente en el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO, por lo que no puede continuar como curador en este asunto.

En consecuencia, se dispone nombrar en su reemplazo, al **Dr. CARLOS ANDRES MUÑOZ MONTOYA**, quien se localiza en la calle 51 número 51 31 ofc. 1008 de Medellín, correo electrónico karandres@hotmail.com. Comuníqueseles su nombramiento personalmente.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c07a2183be0f38f20e140da0205454e18f53c4a9b8089cb85c3bfd324817d862**

Documento generado en 22/06/2021 10:48:17 PM